UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 21 ABR. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 0531 y 0545-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral N° 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0316 y 0331-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	RICARDO MOISES JORGECHAGUA SAAVEDRA	Servicio de alquiler de local de Oficina de coordinación administrativa UNSCH de la ciudad de Lima	4,550.00	Proveído N° 1423-2017-R Memorando N° 797-2017-OGA-UNSCH-Informe N° 009-2017-OGA-UNSCH Boletas de Venta Nros. 0007723 y 0007724

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2017-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META: 00001 0000017 Acciones de Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.5.1.1 S/. 4,550.00 Edificios y Estructuras

02.	NOTARIA ORE GAMBOA de CARLOS PELAYO ORE GAMBOA	Por intervención en acción de *mantenimiento* de la Residencia y Comedor de Estudiantes (entrega llaves de Consorcio Adriel)	500.00	Proveído N° 722-2017-R Memorando N° 939 -2017-OGA-UNSCH Memorando N° 403-2016-UNSCH-OGPP

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000797 5.005894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000797 5.005894 Mantenimiento, Reposición y Operación

META: 00001 0188246 Mantenimiento, Reposición y Operación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.3.2.6.1.2 S/. 500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 310 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Admisión/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración/Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.